

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

PARTIDAS Y CONCEPTOS PRESUPUESTARIOS CONCRETOS A LOS QUE SE VAN A APLICAR LOS 2.090.472,22 EUROS CONTEMPLADOS EN EL CONVENIO FIRMADO EL 01.06.2012 CON LA RED CÁNTABRA DE DESARROLLO RURAL, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0741]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0741, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a partidas y conceptos presupuestarios concretos a los que se van a aplicar los 2.090.472,22 euros contemplados en el convenio firmado el 01.06.2012 con la Red Cántabra de Desarrollo Rural, publicada en el BOPCA n.º 153, de 20.07.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 3 de septiembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0741]

"En los presupuestos del Gobierno de Cantabria para el año 2012, la cuantía prevista para el citado Convenio es de 1.182.608,98 euros, que se imputan al concepto presupuestario 05.06.456C.481. La cantidad prevista para 2013, 908.863,25 euros, se imputará al concepto equivalente de los presupuestos generales de ese año."